Majadahonda PSOE

Grupo Municipal Socialista

Moción
Julio 2019

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA AL PLENO MUNICIPAL DE 25 DE JULIO DE 2019 PARA LA EXENCIÓN DE TASAS Y/O TARIFAS PARA EL USO DE LA CASA DE LA CULTURA CARMEN CONDE Y EL AUDITORIO ALFREDO KRAUSS A COLEGIOS Y ASOCIACIONES CULTURALES Y SOCIALES

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA
16 JUL. 2019
REGISTRO DE ENTRADA
N.º

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los socialistas pensamos que la cultura debe ser concebida como un derecho con dos dimensiones inseparables: derecho a crear y derecho a participar.

Uno de los principales objetivos de un buen Gobierno Local debe ser promover las dotaciones, programas y medidas necesarias, destinadas a ampliar el número de ciudadanos que acceden al disfrute de la cultura y de la formación artística, mediante la asignación de bonos culturales, la creación de una buena red de dotaciones y el acceso a la cultura desde edades tempranas, incluyendo las enseñanzas artísticas en el tiempo extraescolar en el ámbito municipal.

En esta línea, presentamos esta Moción que propone, por un lado, facilitar la asistencia y la participación de niños y adolescentes en las actividades culturales, proporcionando la asistencia técnica y las ayudas necesarias para la presentación pública de sus obras y, por otro, impulsar el tejido sociocultural: compañías, empresas culturales, cooperativas de artistas, asociaciones y entidades que dinamizan la vida comunitaria y cultural, propiciando la cogestión de espacios para promover los programas de artistas y compañías residentes.

A nadie se le escapa que actualmente la oferta cultural y de ocio de Majadahonda es claramente mejorable. A la falta de oferta se suma la falta de facilidades y apoyos por parte del Ayuntamiento hacia las entidades sociales y culturales, así como una clara falta de infraestructuras municipales que incentiven actividades de estos ámbitos.

En el caso, de los locales de ensayo, para grupos de teatro, bandas de música, grupos corales, grupos de danza, etc. existen dos únicos espacios representativos: salón de actos de la casa de la cultura "Carmen Conde" y el del "Alfredo Krauss". Este último con manifiestas carencias acústicas que lo hacen inadecuado para este tipo de actividades.

Majadahonda PSOE

Grupo Municipal Socialista

Moción
Julio 2019

Analizando el reglamento vigente para el uso del salón de actos de la casa de la cultura "Carmen Conde", se puede observar, en el apartado de "Exenciones y bonificaciones", que hay una exención del pago de tasas y tarifas únicamente para Concejalías del Ayuntamiento, Colegios Públicos y Concertados, Club de la Tercera Edad, Administraciones Públicas y sus organismos dependientes. En el caso de Asociaciones inscritas en el registro municipal de Asociaciones, la bonificación es del 80% y en el supuesto de Asociaciones, Entidades o Grupos, legalmente constituidos, sin fines o ánimo de lucro, con sedes en Majadahonda, pero no registradas, el reglamento establece que la exención es del 50%.

Estas exenciones que podrían parecer, a priori, un descuento muy positivo e incentivador, no lo son tanto cuando analizamos un caso práctico. Teniendo en cuenta que a las cantidades económicas que suponen las tasas y tarifas que establece el reglamento, incluso con esta exención del 50%, hay que añadir los gastos de la iluminación y el sonido, del técnico de la instalación y de la fianza que se tiene que depositar, los precios resultantes son desorbitados e inasumibles para la actividad regular de una entidad del ámbito cultural, social o de ocio.

Por todo ello, desde el grupo Municipal Socialista presentamos la siguiente:

MOCIÓN:

1. Que, con el objetivo de favorecer un municipio más activo y dinámico en el ámbito asociativo, cultural, social, juvenil y de ocio, se establezca en el reglamento para la utilización del salón de actos de la casa de la cultura "Carmen Conde" y en el del Auditorio "Alfredo Krauss" que todas las entidades culturales con sede en el municipio queden exentas del pago de tasas y tarifas, al igual que lo están actualmente las entidades y grupos municipales.

2. Que en el caso de los Colegios Públicos y concertados se elimine la obligación de pago a los técnicos de sonido, iluminación y técnico de la Casa de Cultura, ya que en algunos casos estos costes resultan elevados para los bajos presupuestos con los que cuentan nuestros centros. Estos gastos deberán asumirse por parte del Ayuntamiento.

3. Que a lo largo de la presente legislatura, al igual que se va a hacer en los colegios públicos y en las instalaciones deportivas, se planifique una reforma integral de la Casa de Cultura, Carmen Conde y el Auditorio Alfredo Krauss.

Majadahonda PSOE

4. Que se inicie con la máxima celeridad posible la construcción de un nuevo equipamiento cultural con un auditorio para unas 800 personas y una sala de exposiciones.

Grupo Municipal Socialista

Moción
Julio 2019

Majadahonda, 15 de julio de 2019

[redacted]

Manuel Fort
Portavoz Grupo Municipal Socialista